



Publicar con Springer

Acuerdo de lectura y publicación (read & publish agreement) con la editorial **Springer**, para la financiación de los costes de publicación en abierto (**article processing charges, APCs**), en revistas híbridas y en tránsito al modelo "gold open access", para los investigadores y las investigadoras pertenecientes a la Universidad de Granada.

Información general

- Vigencia del acuerdo: hasta el 31 de diciembre de 2029.
- Cantidad de APCs financiables: una cantidad anual determinada.

Podrán acogerse a este acuerdo de financiación los artículos aceptados para su publicación dentro del plazo de vigencia, si en el momento de la aceptación queda disponibilidad en el cupo anual de APCs asignado a la Universidad de Granada.

- Importe financiado: 100% de la APC, excepto los sobrecostes en que puedan incurrir los artículos.

Los sobrecostes son aplicados por algunas revistas, y pueden deberse a una cantidad de páginas mayor que la indicada en sus normas de publicación, la inclusión de fotografías y gráficos a color, etc. Estos sobrecostes recaerán en el autor o la autora, por lo que recomendamos comprobar las normas de publicación de la revista.

- Información de la editorial sobre este acuerdo:
 - [Springer: Open access agreement for CRUE-CSIC Alliance.](#)
 - [Springer: Open access agreements for Spain.](#)
- Tutorial para autores y autoras:
 - [Springer Nature open access agreements: a guide for authors.](#)

Revistas incluidas en este acuerdo

Este acuerdo **no se aplica** a las revistas publicadas por Springer pertenecientes a las colecciones siguientes: BMC, Discover, Nature y Palgrave Macmillan.

Por el contrario, se aplica exclusivamente a las revistas híbridas y en tránsito al modelo "gold open access" incluidas en las listas siguientes.

Revistas híbridas:

Están cubiertas por este acuerdo las revistas híbridas que se indican a continuación:

Revistas híbridas elegibles de Springer para 2026 (archivo xlsx).

Una revista híbrida es la que contiene tanto artículos publicados bajo el modelo de acceso abierto, como otros publicados bajo el modelo de suscripción. Los autores y las autoras pueden optar entre ambos. Ahora bien, en el caso de elegir el acceso abierto, el artículo estará sujeto al pago de una APC establecida por la editorial. Las autoras y los autores deberán buscar otra vía de financiación de este coste, en el caso de que no pueda ser cubierto por este acuerdo.

Revistas "gold open access":

Además, hay un pequeño número de revistas de esta editorial en tránsito al modelo "gold open access" que son elegibles para la financiación mediante este acuerdo. Son las que se indican a continuación:

Revistas "gold open access" elegibles de Springer para 2026 (archivo xlsx).

Una revista "gold open access" es la que contiene solamente artículos publicados bajo el modelo de acceso abierto, y por lo tanto sujeto al pago de una APC. Las autoras y los autores deberán buscar otra vía de financiación de este coste, en el caso de que no pueda ser cubierto por este acuerdo.

Información importante. Las revistas "gold open access" solamente publican artículos en acceso abierto, por lo que el pago de la correspondiente APC es obligatorio. Además, la Universidad de Granada dispone de una cantidad anual limitada de APCs para financiar con esta editorial. Si eligen alguna revista de este listado, y en el momento de aceptación del artículo no quedan APCs disponibles en el cupo anual de la Universidad de Granada, los autores y las autoras deberán financiar la APC recurriendo a otras fuentes (grupos, proyectos, etc.). Estas revistas no permiten cambiar la modalidad de publicación para evitar el pago de la APC. Contacte con nuestro servicio en caso de duda.

Requisitos que deben cumplirse para optar a la financiación

Requisitos relativos a los artículos:

- Tipología: este acuerdo admite artículos de investigación primaria, de revisión, comunicaciones breves y artículos de "continuing education".
- Los artículos deben haber sido aceptados para su publicación en cualquiera de las revistas elegibles dentro del plazo de vigencia.
- Los artículos deben haber sido aceptados para su publicación en cualquiera de las revistas elegibles cuando aún queden APCs disponibles en el cupo anual de la Universidad de Granada.
- Artículos pertenecientes a números monográficos o suplementos de las revistas: en algunos casos pueden estar excluidos de este acuerdo. Contacte con nuestro servicio en caso de duda.

Requisitos relativos a los autores y las autoras de correspondencia:

- El autor o la autora de correspondencia debe tener relación contractual o funcional con la Universidad de Granada.
- En el caso de que el autor o la autora de correspondencia sea estudiante, debe existir además al menos una coautoría de investigadores o investigadoras que tengan dicha relación contractual o funcional con la Universidad de Granada.

Requisitos relativos a las afiliaciones y el contacto de correspondencia:

- La primera afiliación del autor o la autora de correspondencia debe ser de la Universidad de Granada.
- En el caso de que el autor o la autora de correspondencia sea estudiante, además de indicar como su primera afiliación la de la Universidad de Granada, debe indicarse también la Universidad de Granada como primera afiliación del coautor o la coautora que tenga dicha relación contractual o funcional con esta. Además, debe aparecer el nombre completo de la Universidad de Granada.
- La dirección y correo electrónico de correspondencia del autor o la autora de correspondencia deben ser de la Universidad de Granada. Además, debe aparecer el nombre completo de la Universidad de Granada.

Depósito

Tras la aprobación de la financiación por parte de la Biblioteca, el autor o la autora de correspondencia deberá depositar el artículo publicado en el repositorio institucional de la Universidad de Granada, [Digibug](#).

Información y contacto

Servicio de Recursos Electrónicos:

- Correo electrónico: derechos@ugr.es
- Teléfonos: 958 243 056 y 958 240 878